

**Sesión No. 1**  
**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Persona Adulta Mayor**  
**Sesión jueves 08 de febrero de 2024**  
**Plataforma Teams, de las 14:00 a las 16:00 horas.**

## **ACTA**

<b>Nombre</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Sra. Sandra María Pereira Retana, Coordinadora	X	
Sra. Cindy Campos Coto	X	
Sra. Priscilla Elizondo Hernández		<b>Justifica</b>
Sra. Ericka Chavarría Astorga	X	
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas	X	
Sr. Gabriel Quirós Calderón	X	
Sra. Melissa Benavides Víquez	X	
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes	X	
Sra. Susana Alvarado Valdez		<b>Justifica</b>
Sr. Rodolfo Brenes Blanco	X	
Sra. Ruth Bermúdez Molina	X	
Sra. Flor Murillo Rodríguez	X	
Sra. Lupita Chaves Cervantes		<b>Ausente</b>
Sra. Yolanda Mora Artavia	X	
Sra. Leyda Hernández Gutiérrez		<b>Justifica</b>
Sra. Rebeca Ferrero Villa	X	

### **ARTÍCULO I**

**Tema:** Atención de Personas adultas mayores en el sistema judicial. Solicitud del CONAPAM y AGECO. Sr. Norbel Román, presidente del Consejo de Envejecimiento, y señora Virginia Beckles Maxwell, miembro también del Consejo, y representante sociedad civil AGECO.



Minuta # 1 17 enero  
2024 (2).pdf

#### **Intervenciones:**

-Don Norbel, mencionó que el Consejo está integrado por 11 personas, 8 son del Estado. El presidente del Consejo es el presidente de la República, don Rodrigo Chávez, de manera

que viene en representación de él y doña Virginia, es un miembro que representa la sociedad civil y la asociación Gerontológica costarricense, por tanto, ella representa como miembro de consulta de la población civil. Por acuerdo de Junta rectora solicitaron una reunión con la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, y el interés que tienen es valorar si puede hacerse algo de manera conjunta con CONAPAM, ya que nuestro país tiene una política por primera vez en la historia, una política nacional de envejecimiento. Uno de los ejes es el tema de atención a la violencia, teniendo como preocupación la alta escalada en términos de casos de violencia de todo tipo, patrimonial y uno muy especial que es el abandono. Cuando todo falla, el Estado tiene que atender y cuidar las personas que son abandonadas. A la fecha de hoy, hay cerca de cien personas en nuestro país, adultos mayores que viven en hogar sustituto, hogar de larga estancia y atendido y subvencionado parcialmente por el Estado, pero el crecimiento de casos va progresivo y parece que no se detiene. Hay una ley que penaliza el abandono y entonces, dentro de las cosas que estuvimos comentando, era revisar en lo interno y establecer contactos que nos puedan ayudar, ver cuál es el fenómeno. Pareciera que se está normalizando el abandono en nuestro país y entonces deseamos ofrecerles una propuesta y prestarnos en llevarle insumos a las y los señores jueces o donde ustedes consideren oportuno que CONAPAM y su cuerpo técnico, y AGECO llevar esa visión de que cómo está la situación de los adultos mayores. La gran preocupación es que se está normalizando el panorama de la impunidad. Nos interesa si es posible ofrecer espacio de capacitación y sensibilización para contar la historia de la vejez, la vulnerabilidad, los factores de riesgo, las manifestaciones de violencia, entre otros.

-Doña Melissa, señaló que la Subcomisión trabaja desde el ámbito de las competencias constitucionales del Poder Judicial, con una naturaleza propia de acceso a la justicia. Tuvo la posibilidad de estar en el CONAPDIS y detectar unos nudos críticos por el abordaje y el enfoque derechos humanos de las personas adultas mayores, qué comúnmente confunden con personas con discapacidad, como si la adultez mayor fuera una discapacidad. De manera que comentó el tema con doña Sandra Pereira y se trajo a la mesa de trabajo. Comentó que muchas veces ocurre saturación en los sistemas sociales, producto del abordaje que se da en los hospitales tras un reforzamiento de la visión asistencialista del adulto mayor, y pasa que el Poder Judicial no tiene una labor preventiva. Se entiende que el CONAPAM es una institución pequeña y que no tiene además los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de la población.

Se conoció que desde ejecución de la pena cuando son personas adultas mayores que tienen un cáncer o tienen una condición médica que no es discapacidad, empiezan a ordenarle al CONAPAM o al CONAPDIS que acomoden a las personas en las alternativas que tiene ambas instituciones, y lo cierto es que estas instituciones no tienen la posibilidad de hacerlo, no tienen los recursos. Por ello el tema se trajo al Poder Judicial se hicieron dos sesiones de trabajo para identificar nudos críticos desde Violencia Doméstica, Ejecución de la Pena y Constitucional para ver que acciones se pueden desarrollar y mejorar estos nudos críticos que se presentan.

Sería interesante conocer los nudos críticos que Norbel tiene identificados, y ver si el Poder Judicial puede intervenir, porque se considera que el abordaje debe ser desde un punto social, de los derechos humanos y de la autonomía

-Doña Sandra, comento que la Subcomisión se ha preocupado mucho por el tema de violencia, abandono y maltrato de la persona adulta mayor, de manera que se ha trabajado en el tema de la capacitación y la sensibilización en lo interno de la institución con personas juzgadoras e incluso con personas externas, adultas mayores. Nos interesa mucho coordinar y ser constantes en recordar la importancia de un abordaje adecuado a los casos de personas adultas mayores desde una perspectiva de derechos humanos. En las mesas de trabajo de indicó doña Melissa se conoce lo que hace y pasa dentro del Poder Judicial, pero es importante conocer la visión de las demás instituciones como el CONAPAM por ejemplo y ver si podemos aportar en soluciones. Desde la institución los temas de violencia en contra de personas adultas mayores, los abordamos con la mayor responsabilidad y tratamos de dar todo lo que podamos, desde nuestra posición como juzgadores, no preventivos, si no, el juzgado, que lo que buscan es atender la situación de violencia. Sucede que muchos de los casos que llegan al Poder Judicial de los departamentos de trabajo social de los hospitales, son más bien para librar responsabilidades de asuntos que realmente solo a ellos les corresponde, como, por ejemplo, crear roles de cuidado entre familiares, ya que esto no es una función del Poder Judicial, es una función de trabajo social de los hospitales. Considera que hace falta comunicación y coordinación, y con la dificultad que se no se tienen recursos para atender las situaciones que enfrentan las personas adultas mayores.

Agradece a don Norbel el acercamiento con la Subcomisión y la disposición para articular espacios de capacitación o sensibilización. Le invita de ser posible, a integrarse a estas mesas de trabajo con la institución, el CONAPDIS y el CONAPAM para encontrar soluciones. Se ha considerado la confección de un protocolo que puntualice la participación de cada institución.

-Doña Virginia, indicó ser abogada retirada y que trabaja voluntariamente con AGEKO, además de ser delegada por CONAPAM. Manifiesta el interés que tienen de poder colaborar con el Poder Judicial, principalmente con las y los jueces que administran justicia. Comentó que la Asociación Gerontológica costarricense se creó en el año 1980 con el fin de promover espacios de participación para las personas adultas mayores de nuestro país. El accionar se ha fortalecido con el paso de los años y ha consolidado el quehacer institucional favoreciendo el envejecimiento y la vejez digna y activa en el país, consecuentemente con su accionar, la organización trabaja con el modelo socio educativo, que contribuye a capacitaciones afines al proceso de sensibilización de envejecimiento y vejez y los derechos humanos de las personas, junto a la potenciación de capacidades, habilidades y destrezas como herramientas de empoderamiento y validación de la condición del ser humano. Bajo esa premisa AGEKO representa el envejecimiento, la vejez y derechos de las personas adultas mayores, con modelos de intervención construidos con el sustento teórico del envejecimiento activo, los enfoques de Derechos Humanos, género, ciclo de vida, educación popular y gerontología educativa. Trae una propuesta para brindar aspectos conceptuales

y prácticos con el fin de promover una imagen diferente y positiva del proceso de envejecimiento y la etapa de vejez. Los derechos humanos y el trato adecuado a las personas adultas mayores por parte de las personas juzgadores en el Poder Judicial. El planteamiento se hace conforme el conocimiento y experiencia organizacional en el trabajo para y con las personas adultas mayores, donde como primer paso, se plantea la necesidad de crear una sesión de sensibilización acerca del proceso de envejecimiento y vejez con el fin de desmitificar mitos y estereotipos en torno a la población y a la etapa de la vejez. Luego proponen conocer los derechos de las personas adultas mayores y, por último, abordar el tema de abusos y malos tratos de la población desde la experiencia e información recopilada de informes a nivel nacional y la estrategia organizacional del servicio de atención socio legal. Comentó doña Virginia toda la propuesta metodológica que considera podría aplicarse con las personas juzgadoras del Poder Judicial.

Don Norbel, comenta que los nudos críticos que él ha identificado, los ha visto desde la especialidad de geriatría en los hospitales cuando se hace el diagnóstico tardío, cuando el paciente ya tiene egreso, el médico llama trabajo social el día que tiene de salida y entonces eso genera una gran presión, el segundo nudo que se tiene es que CONAPAM tiene por ley que solo puede atender en abandono, pobreza y pobreza extrema, entonces trabajo social institucional de la CCSS es cuando busca qué camino seguir y recurre al juez de violencia doméstica. De manera que sí existe una dificultad técnica. Como tercero, tendría que empezarse a hacer edificios de apartamentos, para personas en condición de abandono, si no podemos impactar en el proceso de los orígenes, desde los factores de riesgo y actuación de los factores de protección, familia; y el otro nudo para finalizar este tema es que hay una percepción de que es una ruta fácil y que nadie se preocupa. No comprende como las familias abandonan a las personas y no ven preocupación en ello. El Estado no tiene ni un solo lugar, sino que trabaja a través de socios, organizaciones de Bienestar Social que ellos ponen un porcentaje y el Estado otro.

-Doña Melissa propone otro espacio de reunión con don Norbel y doña Virginia, ya que el tema es complejo y se presta para una amplia discusión y análisis. Además de que le genera duda, los nudos críticos mencionados, ya que considera no son competencia del Poder Judicial. En cuanto al tema de la capacitación, es fundamental, sin embargo, la institución tiene muchas ofertas desde la Escuela Judicial y distintos espacios.

-Doña Virginia, señala que por medio de la capacitación pueden aparecer elementos, ellos estarían aportando a las personas expertas que realmente tienen todo el conocimiento y la experiencia en este campo. Lo primero es sensibilizar.

-Doña Sandra, en lo que respecta a las capacitaciones agradece mucho la iniciativa y el ofrecimiento de AGECO, sin embargo, señala que el Poder Judicial cuenta con una Escuela judicial que tiene cursos específicos y cursos de sensibilización y cursos de capacitación. Desde la Escuela se ha trabajado mucho para contar con una plataforma robusta de oferta formativa. Sería valioso poder establecer un protocolo de actuación desde los juzgados de violencia doméstica, juzgados de ejecución de la pena, la sala constitucional, incluso desde los juzgados de familia, para abordar aquellos casos de las personas adultas mayores y es

parte del trabajo de la subcomisión. Cree que puede establecer alguna mesa de trabajo aparte de esta reunión, en donde se tenga un poco más de tiempo para hablar todos estos temas y llegar a puntos de acuerdo. Importante señalar que con Andrea Dotta que integra la Subcomisión se han realizado acciones importantes de articulación interinstitucional.

-Don Rodolfo, considera que este es un primer acercamiento y que se dificulta sacar conclusiones o resultado, pero lo que todas han señalado es muy importante porque tanto don Norbel como doña Virginia, nos están hablando de capacitación y sensibilización, cree que en este país han caído en un error y es una opinión muy personal de esto, de judicializarlo, por ello es importante conocer lo que implica la judicialización. Vamos en camino a ser personas adultas mayores, y es importante que el Poder Judicial tome acciones en ese sentido. Cree que sí se tiene una cuota de responsabilidad, porque hay delitos, como el de abandono de personas adultas mayores, que es penado con cárcel. Generalmente sabemos que son los hijos quienes abandonan al adulto mayor y por un principio constitucional puede la persona no declarar en contra de los familiares, entonces eso no llega a nada, porque la persona mayor no va a declarar. También está el desapoderamiento patrimonial, que son casos en los que casi que sale uno llorando de ver como les quitan las propiedades a las personas adultas mayores. Considera que doña Virginia es tiene una gran experiencia y podría aportar mucho. Agradece la oportunidad y el acercamiento. En cuanto a lo que atiende CONAPAM sobre pobreza y pobreza extrema, se pregunta cuáles son los indicadores que utilizan, cuidado si los indicadores no están muy disparados.

-Doña Karla, desea hacer del conocimiento de la Subcomisión que la Clínica Carlos Durán el 12 de marzo va a iniciar el curso para cuidadores de adultos mayores, es un curso gratis que ofrece la clínica, con una duración de tres meses, normalmente es de las 13:00 a 4:30 o de las 13:00 a las 17:00 horas. Lo imparte en el edificio que está al frente de la Clínica, y se inscriben en la jefatura del primer nivel. De manera que desea dar a conocer la información a la subcomisión, no necesariamente se debe estar registrado en esa Clínica, puede ser de otra clínica o localidad. Incluso podría ser un curso de interés para familiares, por el horario en el que se desarrolla. En el caso de personal judicial, si tuvieran muchas vacaciones podrían sacarlas y llevar el curso si les interesa.

-Doña Andrea, comentó, que ella en representación de AGECO, desea manifestar algunas apreciaciones. Señaló que AGECO es una organización de la sociedad civil que tiene una asociación, personas asociadas que son de sociedad civil, que se inscriben para ser personas asociadas y a partir de ahí, se elige una Junta directiva, es una Junta directiva voluntaria y en este caso, doña Virginia forma parte de esa junta directiva. Tal vez, en algunos espacios la información no fluye de manera transversal y horizontal en la que una quisiera que fluyera la información y le parece que algunos de los comentarios que se hicieron en la presentación anterior, de repente tienen imprecisiones con respecto a lo que se hace desde la Subcomisión, imprecisiones con respecto a los alcances que se podrían tener y algunas imprecisiones con respecto a lo que se ha hecho o podría estarse ofertando en este espacio. Porque no hay tal vez, claridad de lo que se hace aquí. Entonces, si en algún momento la oferta que hubo por parte de doña Virginia, y que era de su total desconocimiento, se sintió inoportuna, desea manifestar sus más sinceras disculpas, cree que ellos desde el equipo

técnico no tienen tal vez claridad de cuáles son las competencias de cada una de las personas que están y participan de la subcomisión, así como las competencias de las Entidades. La oferta de la capacitación está en pie, tal vez ese no es el norte necesariamente para el que quisiéramos ir trabajando, se sabe en razón de las otras reuniones que tuvieron el año pasado, que es más bien estos nudos que se desea ir deshaciendo, por lo menos ir entendiendo cómo está funcionando la coordinación intersectorial y cree que eso sí lo tienen claro desde la parte del del equipo técnico y si pueden aportar, están en la mejor disposición de hacerlo.

**Contactos del Dr. Norbel: TEL. 88374214. / Correo: drnorbelroman@gmail.com**

**SE ACUERDA:** **1.** Se acuerda establecer una reunión adicional con el Dr. Norbel Román y doña Virginia Beckles Maxwell para retomar el tema y analizarlo con mayor detalle. Además de definir la viabilidad de acciones conjuntas. **2.** La Unidad de Acceso establecerá las coordinaciones necesarias para concretar el espacio de reunión.

## **ARTÍCULO II**

**Tema:** Intervención de representantes del Juzgado Civil en relación con el funcionamiento de la alerta de adulto mayor en el sistema Escritorio Virtual.

**Participan:** Walther Obando Corrales, Jesús Alejandro Araya Castro, Urzula Abea Jezowiczoba.

		
Minuta sobre funcionamiento alerta	Seguidilla correos PAM-civil.pdf	Justificación Walter Obando.pdf

Justifica don Walther Obando la participación por continuidad de audiencia.

**SE ACUERDA:** **1.** No se conoció el punto, por justificación de las personas interesadas. **2.** Se establecerán las coordinaciones con don Walther Obando para la reprogramación del tema en el mes de abril.

## **ARTÍCULO III**

**Tema:** Oficio No. 11071-2023. Acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión No. 56-2023 celebrada el 27 de noviembre de 2023, artículo V. Prorroga nombramiento doña Sandra Pereira como coordinadora.

  
11071-2023.docx

---

**SE ACUERDA:** 1. Tomar nota de la prórroga del nombramiento de doña Sandra María Pereira Retana como coordinadora de la Subcomisión por un plazo de dos años más, según se depende del Oficio No. 11071-2023.

#### **ARTÍCULO IV**

**Tema:** Modificación a la Circular 195-2022. Atención y pago de ayudas económicas a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad. **Se adjunta nueva circular.**



N° 552-2024..docx



Circular 29-24.pdf

Se informa que la Circular 195-2022 quedó sin efecto y en su lugar se publicó la Circular 29-2024 la cual se adjunta para conocimiento, y que también ya fue cargada en la página Web de la Comisión y Subcomisiones.

**SE ACUERDA:** 1. Tomar nota de la publicación de la Circular 29-2024.

#### **ARTÍCULO V**

**Tema:** Devolución Mesas de trabajo, CONAPDIS Y CONAPAM, mes de noviembre de 2023. Expone. Melissa Benavides Víquez.



Eje 2. Poder Judicial..docx



Eje 1 Violencia doméstica..docx



Eje 3. Atención Institucional..docx



Eje 1. Sistema Penitenciario.docx



Eje 2. Poder Judicial. (1).docx



Eje 3. Atención Institucional. (1).docx

#### **Intervenciones:**

-Doña Melissa, comunicó que las mesas de trabajo que se hicieron el año anterior tenían como finalidad construir un instrumento para recolectar información en violencia doméstica, ejecución de la pena y constitucional. En lo que respecta a Violencia Doméstica, la discusión que se dio, es cuando en los hospitales por desocupar camas, empiezan a derivar los casos s violencia doméstica, hasta utilizar el recurso de amparo para liberar camas. Con el inconveniente el Poder Judicial no tiene dentro de sus competencias esta reparación social, los internamientos forzosos, sale el tema de la autonomía de la voluntad de las personas, la responsabilidad de las familias. En ejecución de la pena, por ejemplo,

cuando salen de la cárcel, no hay una red familiar que lo contenga o reciba, y allí es donde se hacen las derivaciones al CONAPDIS o al CONAPAM, saliéndose de control el tema. El abordaje tiene que hacerse enfocado a los derechos humanos, pero aun así las familias tienen que jugar un papel importante en el acompañamiento del caso y para lograr la reinserción. Los casos son derivados al Poder Judicial para la búsqueda de una solución, la solución que se da desde los juzgados es conforme las potestades constitucionales, pero no necesariamente es una solución que venga a ser convencional o que venga a ser enfocada en el tema de Derechos Humanos. De manera que, a partir de las mesas de trabajo se obtuvo información, pero esa información debe concretarse más, deben afinarse las posibles acciones a implementar en el corto plazo. Se habló de reformas legales, que son muy buenas, pero que no son soluciones inmediatas.

-Doña Sandra, por su parte agradece los esfuerzos que se han hecho en esas mesas de trabajo, y la sistematización de la información. Le parece que lo que procede es efectivamente volverles a convocar para la devolución de la información y concretar las acciones puntuales a seguir, y de ser posible algún protocolo interinstitucional. Hay que recordar que en el caso de los juzgados del Poder Judicial no puede ser obligatorio, por la independencia judicial, pero si ofrecerles formas en que pueden abordarse los casos en violencia, familia y ejecución de la pena. Sería importante invitar a todas las personas que participaron desde un inicio, ya que algunos no estuvieron en las mesas de trabajo de noviembre.

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota de las manifestaciones de doña Melissa Benavides y doña Sandra Pereira. **2.** La Unidad de Acceso convocará nuevamente a una sesión de trabajo con las personas que participaron en su momento para la devolución de la información recopilada y determinar acciones más concretas que puedan desarrollarse en el corto plazo. **3.** Socializar la sistematización de la información con las personas integrantes de la Subcomisión para posibles observaciones que puedan tener, además de participarles de la sesión de devolución. **4.** De tener observaciones, deben remitirlas en el plazo de 8 días hábiles a partir de la comunicación del acta.

## **ARTÍCULO VI**

**Tema:** Material remitido por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional (200 afiches).

**Licda. Angie Calderón Chaves**

**Unidad de Acceso a la Justicia**

**Estimada doña Angie:**

Siguiendo instrucciones de la Licda. Ana Lucía Vásquez Rivera y como parte de la campaña de institucionalidad que desarrolla el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional en coordinación con el Despacho de la Presidencia de la Corte, le

remitiremos el volante adjunto que se produjo en coordinación con su oficina sobre un tema de violencia doméstica, el cual están dirigido a personas usuarias, con el fin de promover los servicios que brinda el Poder Judicial y dar un mayor acceso a la justicia.

Se trata de 200 volantes sobre violencia doméstica en personas mayores de 12 años.

El material se los remitiremos en los próximos días. Agradezco si me pudiera confirmar cuando lo reciban.

Información importante, compártala y guárdela

¿Tenés más de 12 años y sos víctima de violencia doméstica?

¿Te golpean, te maltratan o abusan de vos?, pedí ayuda.

Llamá al **9-1-1** o acudí al **Juzgado de Violencia Doméstica** del Poder Judicial.

Te brindarán ayuda y podés solicitar medidas de protección.

No es necesario que te acompañe una persona adulta.

**¡Actuá, denunciá!**

**PODER JUDICIAL**  
República de Costa Rica

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia  
Más información: línea gratuita 800-800-3000

**SE ACUERDA:** **1.** Coordinar con las Administraciones Regionales para que coloquen el afiche en las pizarras informativas, puestos de seguridad, Denuncias del OIJ San José, Juzgados especializados Violencia Doméstica, Juzgados Contravencionales y Mixtos, Juzgados Pensiones Alimentarias, Contralorías de Servicios (12 oficinas regionales). **2.** Pedir a Prensa y Comunicación el arte original para su distribución digital.

Se finalizó la sesión al ser las 16:00 horas.

Link Grabación de la reunión: [https://pjc-my.sharepoint.com/:v/g/person/acalderonc\\_poder-judicial\\_go\\_cr/EbnLL\\_cVioFChE6UuLWHBA0BnBbb4hjAaOz13zu5Tp1u5w?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view](https://pjc-my.sharepoint.com/:v/g/person/acalderonc_poder-judicial_go_cr/EbnLL_cVioFChE6UuLWHBA0BnBbb4hjAaOz13zu5Tp1u5w?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view)